

GUÍA DOCENTE FISCALIDAD INTERNACIONAL

MÁSTER U. EN ASESORÍA FISCAL Y FINANCIERA EN UN MARCO NAC. E INT

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 09-07-2024



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:32 | Hash: 24c98d5013883757ed49169a2c4dedb4e.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El fenómeno de la globalización económica ha dado lugar a un creciente proceso de internacionalización de las inversiones de las empresas de tal forma que en los últimos años la inversión hacia el exterior ha crecido de forma exponencial con la compra de empresas y activos en otros países. Por ello, cada vez es más importante tener conocimientos específicos de las normas que rigen en el ámbito de la fiscalidad internacional al objeto de que las empresas dirijan sus inversiones hacia mercados internacionales, tanto para beneficiarse de posibles ganancias de cambio como para disminuir los riesgos del mercado. Por otro, también resulta fundamental que las empresas de un Estado analicen las consecuencias tributarias de la posible implantación directa en el extranjero para poder competir en los mercados internacionales en igualdad de condiciones que las empresas de otros países.</p> <p>Por todo ello, resulta imprescindible que una empresa al estudiar la posible inversión en un país analice las consecuencias tributarias de las operaciones internacionales, para que mediante la adecuada planificación, evite la imposición excesiva en varios países, y al mismo tiempo, aproveche al máximo las ventajas que puedan derivarse de las normas de tributación internacional.</p> <p>Dada la especialidad y el carácter técnico de esta asignatura, se recomienda haber cursado cualquier asignatura del grado o Licenciatura que haya analizado la LGT y los Reglamentos de desarrollo (Derecho Financiero y Tributario; Régimen fiscal; Sistema Fiscal Español, etc.)</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas en situaciones novedosas y de carácter multidisciplinar

CG02. Capacidad para integrar los conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG03. Capacidad para trabajar en entornos de presión.

CG04. Compromiso ético en el trabajo.

CG06. Capacidad para tomar decisiones

CG10. Capacidad para comunicar conclusiones y razonamientos en la toma de decisiones

CG11. Capacidad de adaptarse a entornos diversos y nuevas situaciones

CG13. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE01. Capacidad para diagnosticar la situación financiera de una entidad y proponer actuaciones de mejora.

CE02. Capacidad para conocer los instrumentos financieros, los mercados en que se negocian y seleccionar los adecuados a una entidad de acuerdo a sus necesidades.

CE04. Conocer los fundamentos del sistema fiscal, y asesorar e intervenir en los procedimientos de gestión tributaria.

CE05. Capacidad para conocer los aspectos teóricos y prácticos de los distintos impuestos que integran la tributación empresarial y personal: IRPF, impuesto sobre sociedades, IVA, impuestos locales, especiales, etc.

CE09. Capacidad para manejar las diferentes autoliquidaciones tributarias y otras obligaciones formales derivadas del sistema fiscal.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Temario de la asignatura

TEMA 1: LOS PILARES DE LA TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL
 - Sesión sobre "Jurisdicciones No Cooperativas" (P. Chico de la Cámara)

TEMA 2: FISCALIDAD DE NO RESIDENTES SIN CDI (IRNR)

TEMA 3:
FISCALIDAD DE NO RESIDENTES CON CDI FIRMADOS POR ESPAÑA

TEMA 4: APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	FISCALIDAD INTERNACIONAL: DIRECCIÓN: Fernando Serrano Antón, CEF, 8ª edición, 2022
Prácticas / Resolución de ejercicios	Casos practicos a desarrollar en clase
Lecturas	FISCALIDAD INTERNACIONAL Dirección: Ignacio Corral. IEF, 4ª edición



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	1
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	5
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 2	Caso práctico de rentas percibidas en países sin CDI
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Rentas percibidas con país con CDI con España
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Caso práctico de rentas percibidas con CDI con España (con EP y sin EP)
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Aplicación práctica de la fiscalidad internacional (métodos para eliminar la doble imposición CDI)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	lección 1ª: pilares de la fiscalidad internacional
Prácticas	Semana 1 a Semana 1	caso práctico de residencia fiscal internacional de persona física y jurídica
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	lección 2ª: renta percibida con país sin CDI



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I.- Método de evaluación:

Los estudiantes serán evaluados por un método de evaluación continua que ponderará de la siguiente forma:

1. Prueba presencial teórica: Hasta un 60 por 100 de la calificación final (comprenderá preguntas tipo test de las lecciones 1-4).
2. Prueba presencial práctica: Hasta un 40 por 100 de la calificación final (versará sobre un supuesto práctico con cuestiones prácticas contenidas en las distintas lecciones del temario). Aquel estudiante que no entregue durante el plazo fijado en el aula virtual al menos más de la mitad de las prácticas encargadas con un mínimo de calidad standard se considerará que no está habilitado para el desarrollo de la parte práctica, y no se le valorará en la calificación final del curso el 40 por 100 derivado de este bloque práctico. Dicha prueba no es revaluable en convocatoria extraordinaria.

AVISOS IMPORTANTES:

PARA SUPERAR POR CURSO LA ASIGNATURA Y EFECTUAR LA MEDIA TOTAL DE LA CALIFICACIÓN FINAL, DEBE TENERSE PRESENTE LAS SIGUIENTES ADVERTENCIAS:

PRIMERO: EL ESTUDIANTE DEBERÁ OBTENER AL MENOS EN LA PRUEBA PRESENCIAL TEÓRICA (TIPO TEST) UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE UN 2 SOBRE 6 PUNTOS POSIBLES; Y SEGUNDO: A EFECTOS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA EL ESTUDIANTE TENDRÁ QUE ENTREGAR EN EL PLAZO FIJADO DURANTE EL CURSO REGULAR A TRAVÉS DE LA BARRA DE TAREAS DE LA ASIGNATURA LA RESOLUCIÓN DE AL MENOS DOS PRÁCTICAS SOBRE EL TOTAL DE PRÁCTICAS QUE SE ENTREGARÁN A LO LARGO DEL CURSO LECTIVO QUE TENDRÁN QUE TENER UN MÍNIMO DE CALIDAD STANDARD HABILITÁNDOLES PARA PODER EXAMINARSE DE LA PARTE PRÁCTICA

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Manual "Introducción al sistema tributario español" (Dirección: P.Chico y L.Mª. Cazorla, Aranzadi, Pamplona, 10ª edición, 2024.
- Fiscalidad Internacional, Varios autores (dirigida por F. SERRANO ANTÓN) Editorial CEF, 8ª edición. Dos tomos. Madrid, 2022.
- Manual de Fiscalidad Internacional, Varios autores (dirigida por I. DEL CORRAL) Editorial Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2016.
- Direcciones web de interés:
 - www.aeat.es
 - www.ief.es
 - www.oecd.es

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	PABLO CHICO DE LA CAMARA
Correo electrónico	pablo.chico@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	MARCOS GONZALEZ VILLARREAL
Correo electrónico	marcos.gvillarreal@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico



Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0